



Elaboró: La Comisión Estatal de Procesos Internos del CDE del PRI Jalisco.

Artículo 16, Fracción XVIII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa; así como las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales y de intereses;

Se informa que dentro del periodo comprendido del 20 de diciembre del 2015, fecha de entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al 31 de diciembre del 2016, no hubo proceso electoral alguno, por tanto no se generó información relativa a esta fracción.